

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****548** *DEYCOSEM, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 1102/09 ejecución 7/10, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Manuel de Miguel Martínez contra el demandado Deycosem, Sociedad Limitada, se ha dictado el día 20-12-10 decreto de insolvencia en el sentido de declarar al lo ejecutado Deycosem, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 10.085,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de diciembre de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100093941-1